

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 22 de enero de 2024

Congreso de Sonora recibe demandas de trabajadores



Hermosillo, Sonora; 21 de enero de 2024.- El diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza (PT), presidente de la Comisión de Asuntos del Trabajo, recibió a cientos de manifestantes de la Federación de Trabajadores del Estado (CTM) quienes impulsan la iniciativa para reducir a 40 horas la jornada laboral en México.

En las escalinatas del Congreso de Sonora, el legislador Orduño Fragoza dio la bienvenida a las y los trabajadores presentes y dijo entender la necesidad de equilibrar el tiempo laboral con el tiempo familiar.

Al recibir el documento en el que el sindicato solicita un acuerdo de esta soberanía ante la Cámara de Diputados para que apruebe la reforma en materia de días de descanso laboral, entregado por Javier Villarreal Gámez, secretario general de la CTM, el diputado se comprometió a entablar un diálogo a fin de buscar mejores condiciones laborales y bienestar en cada uno de sus hogares.

Acompañado por la diputada Beatriz Cota Ponce (Nueva Alianza), el legislador destacó que trabajará en conjunto con sus compañeros de la 63 legislatura a quienes, agregó, les hará llegar las demandas planteadas.

Enero 21, 2024. Año 17, No. 1784

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones de los días 14 de julio; 04, 11, 15, 25 y 30 de agosto; 01, 06, 13, 14, 20, 22, 27 y 29 de septiembre; 04 y 06 de octubre; 22 y 29 de noviembre; y 13 de diciembre, todas del año 2022.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Proponen que el Programa Especial de Cambio Climático se elabore al inicio de cada administración federal

- El diputado Velázquez Flores (PRD) presentó reforma al artículo 69 de la ley en la materia

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) propuso reformar el artículo 69 de la Ley General de Cambio Climático para establecer que el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) se elabore al inicio de cada administración federal y se publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, expone que dicho Programa es un instrumento de implementación de acciones para que México enfrente el impacto negativo del cambio climático.

Informa que en el PECC 2021-2024 se fijan objetivos, estrategias, acciones y metas mediante la definición de prioridades en materia de adaptación y mitigación, así como la asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones, resultados y estimación de costos. Además, es congruente con los compromisos internacionales que ha adquirido nuestro país.

Considera que dicho instrumento es relevante porque ayuda a disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación, y el aumento de la resiliencia

También, agrega, se reducen las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para generar un desarrollo con bienestar social, bajo en carbono y protege la capa de ozono, basado en el mejor conocimiento científico disponible.

Asimismo, se impulsan acciones y políticas sinérgicas entre mitigación y adaptación, que atiendan la crisis climática, priorizando la generación de co-beneficios ambientales, sociales y económicos.

Otro objetivo prioritario es fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de gobierno para instrumentar políticas de cambio climático, priorizando la co-creación de capacidades e inclusión de los distintos sectores de la sociedad, con enfoque de derechos humanos

Señala que el PECC contempla el acompañamiento a las entidades federales y a los municipios, en la elaboración y actualización de aquellos instrumentos que abonen a la adaptación y mitigación del cambio climático.

De acuerdo con la Ley General de Cambio Climático, el Programa es elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación y aprobación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Plantean la construcción de estaciones electrolineras que promuevan el uso de vehículos híbridos y eléctricos

- El diputado Pintos Caballero (MC) propone reformar la Ley General de Cambio Climático

El diputado Andrés Pintos Caballero (MC) planteó reformar la Ley General de Cambio Climático para que las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, en sus acciones para reducir las emisiones de carbono y la transición a la electromovilidad fortalezcan, creen y desarrollen infraestructura.

Ello, mediante la construcción de estaciones electrolineras que promuevan el uso de vehículos híbridos y eléctricos, precisa la modificación al artículo 34 de dicho ordenamiento.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad para dictamen, destaca que el cambio climático se ha incrementado a velocidades mucho más rápidas, debido a los gases de efecto invernadero, deforestación de selvas y bosques que afectan a todo el mundo y sus consecuencias están siendo devastadoras, principalmente en los últimos años.

Entre las principales consecuencias está el aumento de la temperatura, así como otras variables climáticas, como las sequías, las lluvias torrenciales y huracanes más poderosos.

Indica que es importante promover la electromovilidad en el país por considerar que las principales ciudades aún mantienen un ritmo de crecimiento sumamente acelerado y este es un medio eficaz para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, generadas por los vehículos tradicionales; de esta forma se mejorará la calidad del aire y se reducirá el número de muertes provocadas por esta situación.

Señala que la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz reconoce la magnitud de los cambios que se requieren y de la necesidad del trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno, las universidades e iniciativa privada para fortalecer las estrategias y políticas considerando que el gobierno mexicano se ha comprometido internacionalmente a una descarbonización hacia el 2050, lo cual mejorará la calidad del aire y la protección de la salud de todos los connacionales.

También, que los futuros automóviles eléctricos construidos serán impulsados por baterías de litio, las cuales se caracterizan por la capacidad de acumular gran cantidad de energía en poco espacio, así como ser más ligeras y pequeñas sin comprometer su funcionalidad.

El diputado Pintos Caballero resalta que el cambio climático es un problema que involucra diversos aspectos como la política, la economía y la sociedad, y enfatiza que cuanto más esperemos para tomar medidas, mayores serán las afectaciones en la vida diaria causando impactos a mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores.

Señala que para que México transite de manera paulatina y escalonada a la electromovilidad deberá instalar para 2030 al menos 15 mil 700 electrolineras, generando un reto enorme para el próximo Gobierno Federal el cual a través del Congreso de la Unión necesitará trabajar en la modificación y actualización de un marco jurídico vigente para revertir tal situación.

Proponen ley para la aplicación eficaz de órdenes y medidas de protección a víctimas de violencia

- La diputada Rosete Sánchez (PT) impulsa una iniciativa con ese propósito

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT) propuso crear la Ley Nacional para la Aplicación de Órdenes y Medidas de Protección Emergentes y Preventivas de Delitos cometidos por razones de género, violencia familiar y casos en que las víctimas están en condiciones de vulnerabilidad.

Dicho ordenamiento incluiría la creación de un Sistema Nacional de Protección a Víctimas de violencia de género, familiar y otras condiciones de vulnerabilidad, con estructuras especializadas insertas en instituciones policiales, en la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías generales de justicia estatales, para establecer procedimientos homologados que desarrolle el policía o fiscal cuando tenga el primer contacto con la víctima.

El objetivo es que las autoridades estén en condiciones de aplicar una orden o medida de protección emergente o preventiva que garantice de inmediato —a través de procesos y métodos de trabajo eficaces— la vida, integridad física, dignidad y patrimonio de las víctimas.

La iniciativa, turnada a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública, agrega que en las policías de los tres órdenes de gobierno se creará una institución encargada de la aplicación de dichos instrumentos, con una estructura suficiente y un funcionamiento adecuado para adoptar procesos ágiles y flexibles que eliminen riesgos que comprometan o lesionen los derechos humanos de las víctimas.

Su finalidad será la aplicación y cumplimiento de las órdenes de protección policial y el seguimiento de las medidas de protección que ordene el Ministerio Público y la autoridad judicial, contempladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Plantea que el presupuesto asignado a estas estructuras sea suficiente para realizar sus funciones con personal especializado.

Asimismo, incluye sanciones a servidores públicos por omisión y negligencia en la aplicación de medidas de protección. En los casos que no se actúe ágil y eficazmente, se incumpla u obstaculice el acceso a la justicia y se produzca un riesgo mayor para la vida, integridad física, patrimonio o dignidad de la víctima, se les someterá a los procedimientos penales y administrativos que corresponda.

En su argumentación, la legisladora refiere que las violencias de género y familiar colocan en grave riesgo a las víctimas cuando presentan denuncias o querellas ante las policías o el Ministerio Público, y existen omisiones institucionales debido a la falta de infraestructura, que se han convertido en un factor de mayor violencia.

Por ello, considera que es necesario analizar opciones de política pública específica basadas en evidencia, para controlar, disminuir y erradicar este tipo de violencias, así como diseñar una política que fortalezca las normas declarativas en las órdenes y medidas de protección reguladas en la legislación federal y estatal.

Indica que es necesaria una legislación nacional, operativa y funcional en la aplicación de las órdenes y medidas de protección preventivas y de emergencia, que evite la pérdida de la vida a quienes deciden denunciar o hacer de conocimiento de la autoridad los hechos violentos.

Piden que entidades federativas establezcan un porcentaje de taxis adaptados para personas con discapacidad

- El diputado González Cruz (PVEM) impulsa reformas a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) impulsa una iniciativa para que las entidades federativas establezcan un porcentaje mínimo obligatorio de por lo menos diez por ciento del total del parque vehicular en operación destinado a la prestación de los servicios de transporte público individual de pasajeros, con las condiciones adecuadas para el uso de personas con discapacidad y movilidad limitada.

La propuesta de reforma al artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, precisa que dichos vehículos deberán estar acondicionados con ayudas técnicas, conforme a la normatividad aplicable y las condiciones de operación adecuadas que permitan el óptimo servicio para que las personas con discapacidad y movilidad limitada puedan utilizarlo con seguridad, comodidad, higiene y eficiencia.

El documento, turnado a la Comisión de Movilidad, aclara que el porcentaje del diez por ciento del parque vehicular deberá actualizarse gradualmente.

En su argumentación, destaca que uno de los grandes retos que el derecho a la movilidad enfrenta es la accesibilidad en condiciones de igualdad a toda la población, sin distinciones que tengan que ver con la situación económica, lugar de residencia, edad, condición física o de salud de las personas.

Subraya que no es un tema menor la atención al rubro de la movilidad, cuando se tiene una tendencia global hacia el aumento de las aglomeraciones urbanas, lo que implica numerosos retos asociados a que más de la mitad de la población mundial reside actualmente en zonas urbanas, lo que en México alcanza hasta un 79 por ciento.

En el país, a pesar de los esfuerzos de algunas entidades federativas, no existe de manera generalizada un transporte público individual de pasajeros adaptado con estas características, en una nación con más de 7 millones de personas con discapacidad, de las cuales el 41 por ciento no puede realizar actividades de la vida cotidiana como caminar, subir o bajar, menciona el texto.

Un ejemplo, agrega, es la capital mexicana, con 9 millones de habitantes y más de 370 mil personas con limitaciones para caminar o moverse, donde circulan alrededor de 133 mil 628 taxis de calle con permiso para operar; sin embargo, se calcula que las personas con discapacidad realizan 4 mil 270 viajes diarios en taxis que no se encuentran adaptados para este grupo poblacional.

“El Gobierno de la Ciudad de México puso en marcha los primeros 100 taxis preferentes en la capital, cifra insignificante para la demanda, lo que lleva a que entes particulares ofrezcan este servicio a costos elevados, que van desde los 300 pesos por hora de traslado, lo que se vuelve incosteable para la amplia mayoría de la población”, refiere.

Indica que los servicios de transporte no cuentan con diseños universales, con condiciones mínimas de seguridad ni con ayudas técnicas para las personas con discapacidad, lo cual se puede observar en todos los modos de transporte de pasajeros disponibles y en sus distintas estaciones, aceras y paraderos, donde hay falta de entradas accesibles, ascensores, escaleras eléctricas funcionales, rampas y asientos de uso prioritario con aseguramientos para sillas de ruedas.

Ello impide la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad, así como el ejercicio del derecho humano a la movilidad, asegura.

Mejoran perspectivas económicas para México en 2024, destaca reporte del IBD

Publicado: 21 Enero 2024



- *Se estima que el crecimiento real de la economía mexicana en 2024 se ubicará entre 2.5% y 3.5%, con un incremento puntual de 2.6% para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.*
- *Menor crecimiento de la economía estadounidense, tensiones geopolíticas e inflación podrían afectar el crecimiento económico del país.*

Con una estimación de crecimiento de entre el 2.5 y el 3.5% para el año 2024, tiene la expectativa de que la demanda interna en México se fortalecerá mediante aumentos en el empleo, el crédito y la inversión pública y privada; aspectos que, a su vez, se verán reflejados en un mayor consumo, de acuerdo con reporte de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

El “Análisis del Paquete Económico aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024”, , refiere que algunas variables que podrían limitar el desempeño de la economía mexicana en 2024 son: un menor crecimiento económico mundial en general y de EE. UU. en particular; la persistencia o repunte de la inflación que incentive mantener alta la tasa de interés con la intención de controlarla; tensiones geopolíticas y/o comerciales a nivel mundial; una mayor debilidad de la inversión y de los flujos de capital a las economías emergentes.

El documento del IBD recuerda que para este 2024 se aprobó un Presupuesto de 9 billones 066,045.8 mdp de los cuales se transferirá el 28.2% a las entidades federativas y municipios a través del Gasto Federalizado es decir 2 billones 556,838.5 mdp.

Asimismo, destaca que, para poderes y ramos autónomos, se aprobó un presupuesto de 152,375.7 mdp, monto que implicó un incremento en términos reales de 5.5% respecto al aprobado para 2023.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Establecer cobro de impuesto predial de manera progresiva, plantean en el Senado

Publicado: 21 Enero 2024



- ***Nuvia Mayorga pide a ayuntamientos realizar la liberación y actualización de registros catastrales.***

La senadora Nuvia Mayorga Delgado presentó en la Comisión Permanente una propuesta para exhortar a las entidades federativas y a los ayuntamientos a que establezcan el cobro del impuesto predial de manera progresiva, así como a realizar la liberación y actualización de los registros catastrales.

A través de una proposición con punto de acuerdo enlistada en la Gaceta Parlamentaria del 17 de enero de 2024, subrayó que el predial representa la primera fuente de ingresos directa de los municipios.

La legisladora del PVEM detalló que esta propuesta busca mejorar la recaudación y eficientar el cobro de este impuesto, lo que generará más ingresos que se traducirán en mayores programas y obras en beneficio de la ciudadanía.

En ese sentido, denunció que entre los problemas que se presentan en materia de recaudación están la resistencia del ciudadano a pagar impuestos, así como las deficiencias en las capacidades técnicas y operativas por parte de las autoridades.

Ante esta situación, Mayorga Delgado indicó que es importante que tanto los municipios como las entidades federativas, celebren convenios de participación para poder actualizar los registros catastrales y así poder actualizar el cobro predial de las y los ciudadanos.

Esta actualización no afectará a la ciudadanía, afirmó, puesto que el valor catastral de los inmuebles va de la mano con el aumento del valor de la propiedad, por lo que aquellos ciudadanos que no presenten aumentos en el valor de su propiedad, no se verán afectados en el cobro del impuesto predial.



Plantean en la Permanente que gastos realizados durante las vacaciones sean deducibles

Publicado: 20 Enero 2024



- ***El senador Manuel Añorve reconoció que 40 por ciento de las familias mexicanas no pueden permitirse asuetos anuales***

A fin de que las personas físicas puedan deducir en su declaración anual los gastos asociados al transporte, hospedaje y alimentación durante su periodo de vacaciones, el senador Manuel Añorve Baños presentó una iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El legislador del PRI explicó que su proyecto, que adiciona el artículo 151 de dicha Ley y que se publicó en la gaceta de la Comisión Permanente del 17 de enero, tiene por objeto enriquecer el marco normativo relacionado con las deducciones personales en materia fiscal.

Mencionó que el descanso es esencial para la salud física y mental, pero reconoció que, según estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 40 por ciento de las familias mexicanas no pueden permitirse unas vacaciones anuales.

La iniciativa propuesta, agregó, contribuirá a cambiar esta realidad al facilitar el acceso a periodos de descanso.

“El turismo nacional es un pilar crucial para la economía mexicana. Datos del Banco de México indican que el turismo contribuye con 8.7 por ciento al PIB nacional. Al incentivar la deducción de gastos asociados al turismo, se estimula la demanda interna, generando un impacto positivo en la industria turística”.

Consideró que el impulso a esta actividad favorecerá tanto a los destinos turísticos consolidados como a aquellos en desarrollo, además de promover la creación de empleos y el desarrollo económico en las diversas regiones de nuestro país.

“Un informe de la Secretaría de Turismo señala que 70 por ciento de los ingresos de destinos turísticos provienen del turismo nacional, por ello, esta iniciativa propuesta beneficiará directamente a la actividad comercial en destinos turísticos, ya que se prevé un aumento en la demanda de bienes y servicios locales durante las temporadas vacacionales”.

Añorve Baños explicó que, con su propuesta, el texto de la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, quedaría de la siguiente manera:

“Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada capítulo de la Ley, deducciones personales como gastos por concepto de transporte, hospedaje y alimentación del titular, cónyuge y descendientes directos durante el periodo de vacaciones establecido en el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, hasta por 50 por ciento de salario efectivo pagado al trabajador”.

AMLO enviará iniciativa para prohibir que ministros ganen más que el presidente

De gira en Zacatecas y San Luis Potosí, el mandatario planteó que volverá a presentar esta reforma porque es "perseverante, necio".



López Obrador en Zacatecas. Foto: Presidencia

Por La Redacción
domingo, 21 de enero de 2024 · 20:24

CIUDAD DE MÉXICO (proceso.com.mx).- El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que, entre el paquete de reformas que enviará al Congreso el próximo 5 de febrero, incluirá la iniciativa para prohibir que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a ganar más que el presidente de la República.

De gira en Zacatecas y San Luis Potosí, el mandatario planteó que volverá a presentar esta reforma porque es "perseverante, necio", a pesar de la resistencia de los ministros, a quienes acusó de ingresar cuatro veces más que él, hasta 700 mil pesos.

"Los ministros están ganando cuatro veces más que lo que yo obtengo, porque cuando llegué y para predicar con el ejemplo reduje mi sueldo y así en general, no hay camionetas blindadas, no hay viajes al extranjero sin ton ni son, hemos logrado ahorrar bastante", dijo en Zacatecas.

Repuntan casos de Covid en primeras semanas del 2024



Por **Arturo Rojas**

Domingo 21 de Enero de 2024 - 23:49

Experto considera que con la variante Pirola se verán más casos y hospitalizaciones en el país.

Según la Secretaría de Salud, en las dos primeras semanas de 2024, de 5,266 casos sospechosos por Covid-19, 130 (2.5%) han sido confirmados como positivos. Sin embargo, la curva epidémica de casos confirmados y positividad por el virus SARS-CoV-2, pasó de 5% en la primera semana del año, a 7%, en la segunda. En cuanto a decesos provocados por la enfermedad, las autoridades contabilizaron cuatro personas fallecidas.

Si se compara este número de casos con los registrados con la semana uno existe una diferencia de 117, ya que para dicho lapso se registraban solo 13.

La dependencia explicó que los grupos etarios que más se han visto afectados por infecciones son los de personas mayores de 65 años de edad, seguido por personas entre los 25 a 29 años de edad y el grupo entre los 30 a 34 años de edad. Mientras que la media nacional de casos de Covid, en lo que va del año, es de 40 años de edad.

El lugar que más casos ha registrado, durante el periodo antes señalado, es la Ciudad de México con un total de 32 casos positivos. Detrás estuvieron Puebla, con 14; Nuevo León, con 11, y Querétaro con 10 personas positivas por Covid-19.

Ocupación de camas

En todo el país, hasta el 20 de enero de 2024, el Sistema de la Red de Infección Respiratoria Aguda Grave contabilizó 22 hospitales con ocupación, por arriba del 50%, en camas generales.

De esta suma, seis hospitales cuentan con 100% de ocupación; cuatro, entre 80 y 90% de ocupación, y 12 entre 50 y 70% de ocupación.

El Hospital General del Valle del Mezquital Ixmiquilpan, Hospital General Regional 46 de Guadalajara, Hospital General del Estado Dr. Ernesto Ramos Bours, en Sonora; Hospital General de Zona 1a Venados, en la capital del país; Hospital General Regional No. 2 El Marqués y el Instituto Nacional de Neurología Y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, son los nosocomios con el total de camas ocupadas.

Mientras que cinco hospitales, en todo el país contabilizan 50% o más de ocupación de camas con ventilador. El Hospital Regional Otomí de Tepehua es el único nosocomio con el 100% de ocupación. Por otro lado, hasta la

fecha señalada, cinco hospitales contabilizan hospitalizaciones en camas con ventilador en unidades de cuidados intensivos.

De este total, tres instituciones médicas contabilizan 33% de ocupación (Hospital 1ro de Octubre, Unidad Médica de Alta Especialidad No 71 de Torreón y Hospital de la Niñez Oaxaqueña).

Elementos adicionales

Por su parte, Jorge Baruch, jefe de Clínica del Viajero y académico de la Facultad de Medicina de la UNAM, comentó que el aumento de casos de enfermedades respiratorias durante esta época del año no se limita a Covid-19, sino que también se registró un alza en la influenza estacional tipo A y B.

“En la pandemia, que solamente existía la circulación de Covid-19, ahora se están agregando los demás virus respiratorios que fueron desplazados en las olas anteriores de contagio, entonces esto agrega un elemento adicional para que las salas de urgencias y los hospitales comienzan a atender no solamente casos complicados de Covid-19, sino de influenza tipo A y B”, indicó.

El académico de la UNAM también comentó que en la nueva normalidad se está observando cómo convive el virus SARS-CoV-2 con otras enfermedades respiratorias aunque aseguró que con la variante JN1 Pirola se verán más casos y hospitalizaciones.

Además, señaló que es necesario actualizar los esquemas de vacunación y considerar la sustitución de vacunas con cepas originales, por las elaboradas a partir de la variante Ómicron, como lo recomienda la OMS.

“Lo que ha recomendado la Organización Mundial de la Salud es que se sustituyan... Las vacunas hechas con la cepa original del virus, como lo pueden ser Abdala, Sputnik, con las vacunas, actualizadas con la cepa del virus de Ómicron esto para poder garantizar una disminución en el riesgo de hospitalizaciones derivadas o secundarias a los contagios por esta nueva variante de Pirola”, argumentó.

Recomiendan uso de cubrebocas

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad de Guadalajara (UdeG) fueron algunas de las instituciones educativas de nivel superior que sugirieron a sus comunidades hacer uso de cubrebocas.

Hace unos días, la máxima casa de estudios emitió una serie de recomendaciones, entre las que se encuentra el uso de cubrebocas para el regreso a las aulas educativas. La UNAM detalló que, aunque no hay indicadores de alarma, es oportuno la adopción de medidas para evitar contagios.

El IPN hizo un llamado, con motivo a la temporada invernal, a que consideren medidas de protección establecidas por autoridades sanitarias debido al incremento de enfermedades respiratorias.

Mientras que la BUAP exhortó a que el uso del cubrebocas, por parte de la comunidad, sea en espacios cerrados, ante el incremento en los casos positivos provocados por el SARS-CoV-2.

Además, la Secretaría de Educación del Estado de México pidió que se utilicen mascarillas en áreas compartidas, además de otras medidas como lavado de manos constante y sana distancia.

Olga Sánchez Cordero rechaza elección abierta de ministros, jueces y magistrados

La senadora de Morena, Olga Sánchez Cordero, se pronunció en contra de elegir a los ministros, jueces y magistrados a través de una elección abierta, como lo planteó AMLO



Olga Sánchez Cordero rechaza elección abierta de ministros, jueces y magistrados. Foto: Cuartoscuro.

Por: MAGALI JUÁREZ
- 21/01/2024 20:20

La senadora de Morena, **Olga Sánchez Cordero**, se pronunció en contra de elegir a los ministros, jueces y magistrados a través de una elección abierta, como lo planteó el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Al asistir al **Consejo Nacional de Morena**, comentó que para desempeñar este tipo de funciones es necesario designar a quienes estén “sumamente capacitados” y que tengan “**mucho temple**”.

Por ello, ante la pregunta sobre la reforma anunciada por el titular del Ejecutivo federal que plantea la elección de jueces a través del voto popular, la ministra en retiro señaló que es **necesario analizarla con cuidado**, pero subrayó que esa no es la ruta para elegirlos.

Comentó que ella misma ha preparado una iniciativa en la materia, porque coincide en que es necesario promover una reforma al Poder Judicial para acercarlo a la población, pero remarcó que no por la **vía de la elección abierta**.

“Vamos a ver cómo viene porque no puede ser abierta. Hay que tener mucho cuidado en la gente, es sumamente capacitada sobre todo para llegar a esos puestos **porque no es fácil**, yo estoy escribiendo mi biografía y lo que ayer escribí es que para ser una jueza se requiere mucho temple, mucha convicción, pero **también mucho conocimiento**”, declaró.